



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de JS INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS contra JHOANY AMPARO FALLA PERDOMO y CARMENZA QUEVEDO CASTRO.
Radicación: 41001-41-89-004-2020-00548-00.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la demandada, se

RESUELVE

1º. TENER por notificada del auto mandamiento de pago por conducta concluyente a la demandada JHOANY AMPARO FALLA PERDOMO, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por secretaría córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que puedan acceder al proceso.

3º. Respecto a la demandada CARMENZA QUEVEDO CASTRO, según informe de la oficina de correos fue notificada el 19 de julio de 2021 y están corriendo los términos de Ley.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.